Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **TRES (3)** "TÉCNICO O TECNÓLOGO EN LAS RAMAS DE LAS INGENIERÍAS O CIENCIAS CONTABLES O ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS O CARRERAS AFINES. EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN (01) AÑO ", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS SDEC, DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" ", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 2693, 2694 Y 2695, de fecha 17 de agosto de 2023.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por NORALBA ZAPATA GONZALEZ, en calidad de Secretaria de Despacho - Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

LUIS FERNANDO MARULANDA PERDOMO
Secretario General

Aprobó: Claudia Hilona Tobar Vasquez – Director Técnico - Dirección de Talento Humano
Proyectó: Yuri Viviana Ojeda Y. – Dirección de Talento Humano